

ACTA

| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
|----------------|----------------------------|
| JGL/2024/9 | La Junta de Gobierno Local |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria | |
| Fecha | 29 de febrero de 2024 | |
| Duración | Desde las 14:20 hasta las 14:47 horas | |
| Lugar | Salón de sesiones | |
| Presidida por | Juan Félix Gajardo Amaya | |
| Secretaria | Rosalía Ferrera Álvarez | |

| Asiste |
|--------|
| |
| SÍ |
| |

Excusas de asistencia presentadas:

1. Juan Antonio Barrios García: «Fuera de la localidad».

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





2.024, en los mismos términos en que quedó redactada.

A) PARTE RESOLUTIVA

| Aprobación del acta de la sesión anterior | |
|---|--|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria |
| | A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 |
| Se acuerda ap | robar el acta de la sesión anterior n.º 08 de fecha 22 de febrero de |

| Expediente 699/2023. Licencias Urbanísticas. LU 62-23. C/ Cruz | |
|--|--|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria |
| | A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 |

| Expediente 27/2024. Licencia Urbanística. CH 25-23. Avda. Galicia | |
|---|--|
| Favorable Tipo de votación: Ordinaria | |
| | A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 |

| Expediente 1259/2023. Comunicación Previa en Materia de Actividades (Cambio | |
|---|--|
| de titularidad). Taller mecánico | |
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria |
| | A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 |

| Expediente 1397/2023. Comunicación Previa en Materia de Actividades (Cambio de titularidad). Explotación Avícola | |
|--|--|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria |
| | A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 |

| Expediente 238 Mármol | /2024. Licencia de ocupación. Placa de vado y líne amarilla. C/ |
|--------------------------|---|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria |

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Acta n.º 09 de 29 de febrero de 2024

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 239/2024. Licencia de ocupación. Placa de vado. C/ Las Bodegas

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1147/2017. Subasta puestos San Isidro 2024

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Con motivo de la celebración de la Romería de San Isidro 2024 que se celebrará del 12 al 15 de mayo próximo en la Finca municipal Molano se ha redactado Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de terrenos para instalación de puestos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el pliego de condiciones que regirá en la adjudicación de puestos de la Romería de San Isidro 2024, en la Finca municipal Molano.

La subasta de terrenos tendrá lugar el día 2 de abril a las 12:00 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar dicho acuerdo en el tablón de anuncios.

Expediente 152/2024. Contrataciones. Dirección de obra explotación minera

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

Cód. Validación: AWD2F3KJHCCZST6X4K5ZTCRJJ Verificación: https://tuentedelmaestre.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 19



- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad
- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| Tipo de contrato: | Contrato menor de servicios |
|------------------------------------|--|
| Objeto del contrato: | Servicios de dirección de obra de explotación minera |
| Código CPV: | 71541000-2 Servicios de gestión de proyectos de construcción |
| Procedimiento | Menor |
| de contratación: | |
| Tipo de Tramitación: | Ordinaria |
| Valor estimado del contrato: | 2.200,00€ |
| IVA (21%): | 462,00€ |
| Presupuesto Base de Licitación: | 2.662,00€ |
| Duración: | 12 meses |
| Lugar de ejecución: | Fuente del Maestre (Badajoz) |

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 26 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la





que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar servicios de dirección facultativa de la explotación por parte del Ayuntamiento de Fuente del Maestre del aprovechamiento de recursos de la sección A) de la finca de Molano y para dicha actuación se requiere la contratación de un ingeniero de minas como técnico competente.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con don Alberto Calero Álvarez, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe (I.V.A. incluido) |
|-----------|---------------------------|---------------------------|
| 2024 | 920 22706 | 2.648,69€ |

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 182/2024. Contrataciones. Adquisición instalación de barandillas de seguridad



Acta n.º 09 de 29 de febrero de 2024

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| Tipo de contrato: | Contrato menor de suministros |
|---------------------------------|--|
| i ipo ao ooiii ato: | Contrato menor de summistros |
| Objeto del contrato: Adqu | isición e instalación de barandillas de seguridad |
| Código CPV: | 45342000-6 Instalación de barandillas |
| Procedimiento de contratación: | Menor |
| Tipo de Tramitación: | Ordinaria |
| Valor estimado del contrato: | 8.086,00€ |
| IVA (21%): | 1.698,06€ |
| Presupuesto Base de Licitación: | 9.784,06€ |
| Lugar de ejecución: | Fuente del Maestre (Badajoz) |

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 28 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de





las competencias atribuidas por delegación mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar la de fabricación, adquisición y montaje de barandillas metálicas de seguridad para distintas zonas de la localidad, así como el suministro y colocación de remates, sellados y atornillados en el Colegio Cruz Valero y museo "José Gordillo" y la adquisición de dos maceteros grabados.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **doña Coronada Ortíz Sánchez (45556804Z)** la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe (I.V.A. incluido) |
|-----------|---------------------------|---------------------------|
| 2024 | 150 62500 | 9.784,06€ |

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 188/2024. Contrataciones. Tratamiento, gestión y retirada de residuos del Punto Limpio



Acta n.º 09 de 29 de febrero de 2024

| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria |
|-----------|--|
| | A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 |

A la vista de los siguientes antecedentes Propuesta del servicio

- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| Tipo de contrato: | Contrato menor de servicios |
|---------------------------------|--|
| Objeto del contrato: | Tratamiento, gestión y retirada de residuos del Punto Limpio |
| Código CPV: | 90513000-6 Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos |
| Procedimiento de contratación: | Menor |
| Tipo de Tramitación: | Ordinaria |
| Valor estimado del contrato: | 10.500,00€ |
| IVA (21%): | 1.050,00€ |
| Presupuesto Base de Licitación: | 11.550,00€ |
| Duración: | 1 mes |
| Lugar de ejecución: | Fuente del Maestre (Badajoz) |
| | |

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 28 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley





9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias atribuidas por delegación mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar servicios de tratamiento, gestión y retirada de residuos acopiados en las instalaciones municipales de reciclaje.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Extrepronatur**, **S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe (I.V.A. incluido) |
|-----------|---------------------------|---------------------------|
| 2024 | 1532 21000 | 11.500,00€ |

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos.

C) ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Expediente 532/2019. Baja Puesto n.º 13 Mercadillo de los Viernes Favorable Tipo de votación: Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 64/2024. Contrataciones. Adquisición productos de limpieza

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

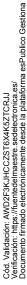
A la vista de los siguientes antecedentes Propuesta del servicio

- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| Tipo de contrato: | Contrato menor de suministros |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| Objeto del contrato: | Adquisición de productos de limpieza |
| Código CPV: | 39830000-9 Productos de limpieza |
| Procedimiento de contratación: | Menor |
| Tipo de Tramitación: | Ordinaria |
| Valor estimado del contrato: | 14.800,00€ |
| IVA (21%): | 3.108,00€ |
| Presupuesto Base de Licitación: | 17.908,00€ |
| Duración: | Ejercicio 2024 |
| | |

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 29 de febrero de 2024.







Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de productos de limpieza, que serán destinados a la limpieza y mantenimiento de los edificios, dependencias municipales y vías públicas durante el año 2024.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **doña María Luisa Pecero Jaramillo**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe (I.V.A. incluido) |
|-----------|---------------------------|---------------------------|
| 2024 | 920 22110 | 17.212,33€ |

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

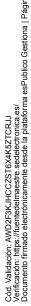
SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

| Expediente 216/2024. | ^ 4 1 | Table 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 |
|-----------------------------|-------------------|---|
| EVACCIONIC 216/2012/ | CONTRATACIONOS | Transine do noda |
| LADGUIGHTE Z 10/2024. | CUIILI ALACIUNES. | Habaius ut buua |

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes Propuesta del servicio







- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| Tipo de contrato: | Contrato menor de servicios |
|---------------------------------|--|
| Objeto del contrato: | Servicios de una empresa especialista en materia medioambiental para llevar a cabo los trabajos de poda de árboles y retirada de restos vegetales de pequeños jardines, parques y calles de la localidad |
| Código CPV: | 77341000-2 Poda de árboles |
| Procedimiento de contratación: | Menor |
| Tipo de Tramitación: | Ordinaria |
| Valor estimado del contrato: | 14.500,00€ |
| IVA (21%): | 3.045,00€ |
| Presupuesto Base de Licitación: | 17.545,00€ |
| Duración: | 1 mes |

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 29 de febrero de 2024.

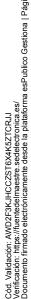
Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar servicios de una empresa especialista en materia medioambiental para llevar a cabo los trabajos de poda de árboles y retirada de restos vegetales de pequeños jardines, parques y calles de la localidad.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.





TERCERO. Contratar con **Extrepronatur**, **S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe (I.V.A. incluido) |
|-----------|---------------------------|---------------------------|
| 2024 | 171 22199 | 17.545,00€ |

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 210/2024. Contrataciones. Adquisición de plantas

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

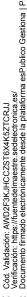
A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes Propuesta del servicio

- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| Tipo de contrato: | Contrato menor de suministros |
|--------------------------------|--|
| Objeto del contrato: | Plantación de jardín en C/ Ramón y Cajal y adquisición de plantas |
| Código CPV: | 77310000-6 Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes |
| Procedimiento de contratación: | Menor |
| Tipo de Tramitación: | Ordinaria |
| Valor estimado del contrato: | 1.802,26€ |







| IVA (10%): | 180,23€ |
|---------------------------------|------------------------------|
| Presupuesto Base de Licitación: | 1.982,49€ |
| Lugar de ejecución: | Fuente del Maestre (Badajoz) |

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 29 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024. Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la **necesidad** de contratar suministros y adquisición de 150 unidades de rosas paisajísticas y 5 unidades de cupressus para la realización y creación de un pequeño jardín en calle Ramón y Cajal, a la altura del n.º 9.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con don Rafael Tejada Labrador (Centro de Jardinería "El Torruco"), la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

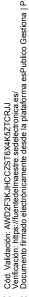
| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe (I.V.A. incluido) |
|-----------|---------------------------|---------------------------|
| 2024 | 171 22199 | 1.982,49€ |

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 242/2024. Ordenación de pago. Liquidación del precio público por cesión de maquinaria de obras públicas







Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto que se ha realizado la autorización y disposición del gasto siguiente, y visto el informe favorable emitido por el Interventor:

- Concepto: Liquidación del precio público por cesión de maquinaria de obras públicas.
- Importe: 1.061,78 euros.
- Partida: Estudios y Trabajos Técnicos.
- N.º: 920 22706.
- Destinatario: Diputación de Badajoz.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de la competencia delegada mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar el pago de "Liquidación del precio público por cesión de maquinaria de obras públicas", autorizado mediante *acuerdo de la Junta de Gobierno Local*, a favor de Diputación de Badajoz, por importe de 1.061,78 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

Expediente 233/2024. Aprobación de facturas

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

| | Nº | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE | |
|--|----|-----------|----------|---------|--|
|--|----|-----------|----------|---------|--|







| 443 | Granja Huerta y Mar, S.L | Productos alimenticios Centro de Día | 210,83€ |
|-----|--|--|-----------|
| 445 | Granja Huerta y Mar, S.L | Productos varios Guardería Municipal | 15,25€ |
| 446 | Lorenzo García Lavado | Adquisición y servicios de pintura para Colegios Públicos y otras dependencias municipales. Expte. 1522/2023 | 7.260,00€ |
| 447 | Sentimiento Loko Producc. y espectáculos, S.L. | Contratación de Dj´s y equipo de sonido para Carnaval 2024. Expte. 54/2024 | 6.473,50 |
| 448 | José Luis Rodríguez Producciones Artísticas, S.L. | Actuación Charanga Entierro de la Sardina Carnaval 2024. Expte. 16/2024 | 1.210,00 |
| 449 | José Luis Rodríguez Producciones Artísticas, S.L. | Actuación animador Entierro de la Sardina Carnaval 2024. Expte. 131/2024 | 2.420,00 |
| 450 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Refugio canino | 0,84 |
| 451 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico San Lázaro, 112 (3) | 22,41 |
| 452 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Plaza de toros | 0,84 |
| 453 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Centro Joven Granero | 11,72 |
| 454 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Centro hípica | 0,84 |
| 455 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Oficinas Ayuntamiento | 1,12 |
| 456 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Local emprendedores | 0,84 |
| 457 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Riego Paseo de Extremadura | 0,84 |
| 458 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Comedor Cruz Valero | 2,81 |
| 459 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Punto Limpio | 0,84 |
| 460 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Hogar del Pensionista | 8,34 |
| 461 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Oficinas Antiguo Matadero Municipal | 2,90 |
| 462 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Oficina Técnica | 0,84 |
| 463 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Centro formación C/ Cura | 0,84 |
| 464 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Escuela de adultos | 2,72 |
| 465 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico San Lázaro, 104 | 5,44 |
| 466 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Emisora municipal | 0,84 |
| 467 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico San Lázaro, 112 (2) | 19,04 |
| 468 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Microestación de autobuses | 0,84 |
| 469 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Salón Modelo | 0,84 |
| 470 | Aquanex, SA | Cuota de Canon Autonómico Plaza de la Concepción | 0,84 |







| 0,92€ | Cuota de Canon Autonómico Centro formación Ronda Muladar | Aquanex, SA | 471 |
|-----------|--|-------------------------------------|-----|
| 6,09€ | Cuota de Canon Autonómico Centro de Día | Aquanex, SA | 472 |
| 19,69€ | Cuota de Canon Autonómico Plaza de abastos | Aquanex, SA | 473 |
| 1,68€ | Cuota de Canon Autonómico Nave usos múltiples | Aquanex, SA | 474 |
| 3,19€ | Cuota de Canon Autonómico Casa Cultura | Aquanex, SA | 475 |
| 0,84€ | Cuota de Canon Autonómico Camino Rascón | Aquanex, SA | 476 |
| 1,22€ | Cuota de Canon Autonómico Biblioteca Municipal | Aquanex, SA | 477 |
| 1,97€ | Cuota de Canon Autonómico San Lázaro, 112 (1) | Aquanex, SA | 478 |
| 3.124,91€ | Adquisición de uniformidad para EPD Fuente Roniel. Expte. 133/2023 | Fontanería Fonreal, SL | 479 |
| 39,93€ | Material mantenimiento edificios públicos | Fontanería Fonreal, SL | 480 |
| 285,92€ | Material mantenimiento edificios públicos EPD Fuente Roniel | Fontanería Fonreal, SL | 481 |
| 535,13€ | Material mantenimiento edificios públicos | Fontanería Fonreal, SL | 482 |
| 90,70€ | Material mantenimiento edificios públicos | Fontanería Fonreal, SL | 483 |
| 289,18€ | Material mantenimiento edificios públicos | Fontanería Fonreal, SL | 484 |
| 295,90€ | Material mantenimiento edificios públicos | Fontanería Fonreal, SL | 485 |
| 152,91€ | Material mantenimiento edificios públicos | Fontanería Fonreal, SL | 486 |
| 532,50€ | Material mantenimiento edificios públicos | Fontanería Fonreal, SL | 487 |
| 600,00€ | Instalación dos aires acondicionados en Biblioteca Municipal | Casa Sayago, S.L. | 488 |
| 102,60€ | Publicidad en La Gaceta Independiente febrero 2024 | Ana Picón Gómez | 489 |
| 68,20€ | Menús Protección Civil Entierro de la Sardina 2024 | Hotel Restaurante Maxi, S.A.L. | 490 |
| 457,38€ | Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023 | Auto Alquiler Sousa, S.L | 491 |
| 1.197,90€ | Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023 | Auto Alquiler Sousa, S.L | 500 |
| 387,20€ | Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023 | Auto Alquiler Sousa, S.L | 522 |
| 24,18€ | Mantenimiento desfibriladores del Polideportivo Municipal y Policía Local 09/02/2024 al 08/05/2024 | Caryosa Hygienic Solutions, S.L. | 533 |
| 400,00€ | Material mantenimiento edificios públicos | Andrés Díaz Guerrero | 536 |
| 153,00€ | Alquiler microfonía para Murgas Carnaval 2024 | José Luis Barrios Zambrano | 537 |
| 25,51€ | Materiales varios Casa Cultura | Sebastián Santiago Guerrero | 538 |
| 8,95€ | Materiales varios Casa Cultura | Sebastián Santiago Guerrero | 539 |
| 20,40€ | Materiales varios Centro de Día | Sebastián Santiago Guerrero | 540 |
| 65,00€ | Materiales varios Casa Cultura | Sebastián Santiago Guerrero | 541 |
| 6,50€ | Materiales varios Biblioteca Municipal | Sebastián Santiago Guerrero | 542 |
| 12,18€ | Materiales varios Casa Cultura | Sebastián Santiago Guerrero | 543 |
| 242,69€ | Materiales varios Casa Cultura | Sebastián Santiago Guerrero | 544 |







| 21,86 | Materiales varios Casa Cultura | Sebastián Santiago Guerrero | 545 |
|--------------------|---|--------------------------------------|-----|
| 52,19 | Materiales varios Oficinas Matadero | Sebastián Santiago Guerrero | 546 |
| 178,16 | Materiales varios Casa Cultura | Sebastián Santiago Guerrero | 552 |
| 540,00 | Productos alimenticios Centro Día | Francisco Obreo Álvarez | 553 |
| 378,00 | Productos alimenticios Centro Día | Francisco Obreo Álvarez | 554 |
| 225,00 | Arreglo floral - Día de los Difuntos Cementerio Municipal 02/11/2023 | Antonio Luis Zambrano Sánchez | 556 |
| 94,00 | Flores de Pascua Navidad 2023 | Antonio Luis Zambrano Sánchez | 557 |
| 44,00 | Flores de Pascua Belén Viviente Navidad 2023 | Antonio Luis Zambrano Sánchez | 558 |
| 289,00 | Arreglo floral – Inauguración Hogar del Pensionista 15/12/2023 | Antonio Luis Zambrano Sánchez | 559 |
| 50,00 | Ramo Bastón de oro 2023 - Hogar del Pensionista | Antonio Luis Zambrano Sánchez | 560 |
| 117,37 | Lona Apoyo Agricultores 2024 | M.a Carmen Alcántara Morán | 561 |
| 194,10 | Materiales varios Casa Cultura | Carmen Herrera Suárez | 562 |
| 1.883,01 | Productos alimenticios Centro de Día | Inés Muñoz Suero | 563 |
| 92,52 | Productos alimenticios Centro de Día | Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U. | 564 |
| 256,15 | Productos alimenticios Centro de Día | Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U. | 565 |
| 928,40 | Productos alimenticios Centro de Día | Raquel Jaramillo Casimiro | 566 |
| 968,00 | Instalación de ampliación de línea de baja tensión para suministro del Punto Limpio y Centro Hípico | José Luis Álvarez Cuéllar | 567 |
| 84,45 | Productos alimenticios Centro de Día | Juan Antonio García García | 568 |
| 95,47 | Productos alimenticios Centro de Día | Juan Antonio García García | 569 |
| 16,48 | Productos alimenticios Centro de Día | Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U. | 570 |
| 203,42 | Productos alimenticios Centro de Día | Juan Antonio García García | 571 |
| 272,50 | Productos alimenticios Centro de Día | Luis Ramírez Rodríguez | 572 |
| 215,96 | Productos alimenticios Centro de Día | Luis Ramírez Rodríguez | 573 |
| 230,93 | Productos alimenticios Centro de Día | Luis Ramírez Rodríguez | 574 |
| 50,49 | Productos alimenticios Centro de Día | Luis Ramírez Rodríguez | 575 |
| 1.066,40 | Productos alimenticios Centro de Día | Guadalupe Gordillo Rodríguez | 577 |
| 283,50 | Productos alimenticios Centro de Día | Juan Carlos Barrios Llamazares | 578 |
| 244,70 | Productos alimenticios Centro de Día | Juan Carlos Barrios Llamazares | 579 |
| | | Francisco Javier Zambrano | 580 |
| 1.486,35 | Productos alimenticios Centro de Día | Sayago | 300 |
| 1.486,35 424,79 | Productos alimenticios Centro de Día Productos alimenticios Centro Día | | 581 |

No hay asuntos.







Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente

